



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION N°
NEUQUEN,

0649

10 DIC 2009

VISTO:

La solicitud de traslado de la Agente CARDINALI SUSANA BEATRIZ L.P.N° 5819/0; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Agente solicita el pase desde la División Fiscalización - Dirección de Fiscalización dependiente de la Dirección General de Limpieza Urbana - Subsecretaría de Medio Ambiente a la División Cremaciones - Dirección de Cementerios- Dirección Municipal de Coordinación y Cementerios- Subsecretaría de Servicios Urbanos, para realizar tareas administrativas.

Que cuenta con el V° B° de las Áreas involucradas.

Que es necesario dictar la presente Norma Legal, con el fin de regularizar la Ubicación funcional de la Agente antes mencionada.

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS
RESUELVE**

Artículo 1°) APROBAR el traslado de la Agente **CARDINALI SUSANA BEATRIZ** ----- L.P.N° 5819/0- D.N.I. N° 13.254.174 - Clase 1959 - Categoría de revista 19, desde la División Fiscalización - Dirección de Fiscalización dependiente de la Dirección General de Limpieza Urbana - Subsecretaría de Medio Ambiente a **la División Cremaciones** (U.F. 05.13.40.074.051) - Dirección de Cementerios- Dirección Municipal de Coordinación y Cementerios- Subsecretaría de Servicios Urbanos , para realizar tareas administrativas, a partir de su notificación.

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo resuelto la División Personal S.U. dependiente de la Dirección Municipal de Recursos Humanos y notifique al mencionado Agente.

Artículo 3°) REGISTRESE, Publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE.-**

EA



FDO.) J.C.ROCA

